



SAGA  
FALABELLA S.A.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS



## *POLÍTICA DE DIVIDENDOS*

### **I. Introducción**

Los dividendos son los beneficios económicos que reparte una sociedad a favor de sus accionistas, a prorrata de sus participaciones en el capital social de la sociedad, siendo un derecho económico inherente al accionista regulado por la Ley General de Sociedades.

### **II. Objetivo**

Establecer los lineamientos para la repartición de dividendos a favor de los accionistas de la sociedad.

### **III. Alcance**

Esta política es aplicable Falabella Perú y Saga Falabella.

### **IV. Política**

La Junta General de Accionistas aprobará el monto máximo a repartir anualmente, el cual será a lo menos el 30% de las utilidades de cada ejercicio, salvo que la Junta General apruebe un porcentaje mayor o menor. La Junta delegará al Directorio la facultad de acordar el reparto de dividendos a cuenta, estableciendo las condiciones, criterios de reparto y la oportunidad de los mismos.

### **V. Cumplimiento de la Política**

La Gerencia de Finanzas velará por el cumplimiento de esta política, correspondiéndole aclarar las dudas, responder las consultas o interpretar la presente política debiendo comunicar la propuesta del monto máximo de los dividendos a repartirse a la Gerencia de Asuntos Legales y Gobernanza con por lo menos 10 (diez) días de anticipación de la fecha de la Junta General de Accionistas.

De igual manera, cada vez que, la Gerencia de Finanzas realice una propuesta para la repartición de dividendos, montos y condiciones, dichos datos deberán ser comunicados a la Gerencia de Asuntos Legales y Gobernanza, con por lo menos 10 (diez) días de anticipación de la fecha de la Sesión del Directorio, para la elaboración de los proxies (en caso corresponda) y del acta de sesión de directorio de la Sociedad, con la finalidad que los directores revisen la información antes de celebrarse la sesión.

La periodicidad de evaluación de la presente Política de Dividendos será anual.

### **VI. Documentos relacionados**

- I. Cronograma de reparto de dividendos.
- II. Acta de Junta Obligatoria Anual
- III. Acta de Sesión de Directorio.
- IV. Proxies.



## POLÍTICA DE DIVIDENDOS

<b>CLASIFICACIÓN</b> Uso Interno	<b>FECHA APROBACIÓN</b> 28 marzo 2019 Ratificada 30-03-2022	<b>N° DE POLITICA</b>
<b>RESPONSABLE</b> Gerencia de Finanzas	<b>REVISORES</b> Gerencia de Finanzas Gerencia de Asuntos Legales y Gobernanza	<b>APROBADOR</b> Junta Obligatoria Anual